



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Martes 13 de Junio de 2023

NÚM. 14

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Roberto Estrada Zamora, frente a Ever Hernández Chávez y Ana Lizet Mendoza Farías..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a José Salud Ortiz Zamora..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Miguel Rocha Vargas..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a José Guadalupe Soria López..... 3
- J.O.M. Promueve Banpais, S.A. frente a Guillermo Flores García..... 3

AD-PERPETUAM

- Agustín Tzintzun Silva y María Guadalupe López Márquez..... 4
- Adolfo Mendoza Madrigal..... 4
- José Héctor Mendoza Coria..... 4
- Ma. Elena Pérez Guido..... 5
- José Gustavo Ponce Vargas y Ma Angela Socorro Ponce Vargas..... 5
- Carlos Aguiñiga Alcaraz..... 6
- José Francisco Lemus Suárez..... 6
- Antonio Quiroz Hilario..... 6
- Jorge Calvillo Reyes..... 7

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- Promueve Gloria Ulaje Sotelo, sobre declaración de estado de interdicción de Alejandro Ulaje Sotelo..... 7

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Comparecieron Yolanda García Bernal, Jesús García Bernal y Josefina Bernal Albizar, herederos dentro del Juicio Sucesorio a bienes

Pasa a la Pág..... 10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Michoacán.

Dentro del expediente número 582/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por ROBERTO ESTRADA ZAMORA, por derecho propio, en contra de EVER HERNÁNDEZ CHÁVEZ y ANALIZET MENDOZA FARÍAS, se ordenó sacar a remate en su PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con construcción, ubicado en la calle Cenobio Moreno, número 1426, de la colonia Pradera de Apatzingán, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 25.00 mts., con lote número 5 cinco.

Al Sur. 25.00 mts., con lote número 7 siete.

Al Oriente. 09.00 mts., con lote número 15 quince.

Al Poniente. 09.00 mts., con la calle Cenobio Moreno, de su ubicación.

Con una superficie total de 225.00 m2 metros cuadrados.

Siendo el valor comercial del inmueble la cantidad de \$1'106,536.24 (Un millón ciento seis mil quinientos treinta y seis pesos 24/100 moneda nacional).

Se convocan postores, señalándose las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de junio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho mueble y postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, 4 cuatro de mayo de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40153032395-17-05-23

100-7-14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario Número 940/2018, promovido por el DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), frente a JOSÉ SALUD ORTIZ ZAMORA y/o J. SALUD ORTIZ ZAMORA, se señalaron las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de junio de 2023 dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote número 3 tres, de la manzana X, ubicado la calle Maguey, del fraccionamiento Diego de Basalenque, del municipio y Distrito de Morelia, que se registra a favor de Jose Salud Ortiz Zamora, bajo el registro número 70 setenta, del tomo 3718 tres mil, setecientos dieciocho.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$944,216.00 (Novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convocándose postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de mayo de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

Of. No. 356/2023-29-05-23

9-14-19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1013/2015, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MIGUEL ROCHA VARGAS, se señalaron las 13:00 trece horas del 29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés, para celebrar la audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, ubicada en la calle San Mateo número 121

ciento veintiuno, construida sobre el lote 12 doce, de la manzana 20 veinte, del fraccionamiento denominado Paseo de Santa Fe, del municipio de Tarímbaro del Distrito de Morelia, Michoacán, mide y linda:

Al Norte. 16.00 metros, con lote 11.
 Al Sur. 16.00 metros, con lote 13.
 Al Este. 06.00 metros, con lote 4.
 Al Oeste. 6.00 metros, con calle San Mateo, que es la de su ubicación.

Superficie total: 96.00 m2 según escrituras.

Base de remate: \$459,000.00 Cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base de remate.

Publíquense 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de mayo de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

44000212354-31-05-23 9-14-19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 219/2016, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE, frente a JOSÉ GUADALUPE SORIA LÓPEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, casa habitación ubicada en la calle Venus, número 168 ciento sesenta y ocho, construida sobre el lote 13 trece, de la manzana 15 quince, del conjunto habitacional denominado Privadas del Sol II, municipio y Distrito de Tarímbaro, Michoacán y que se registra a favor de José Guadalupe Soria López, bajo el registro número 23 veintitrés,

del tomo 6213 seis mil doscientos trece, de fecha 22 veintidós de septiembre de 2004 dos mil cuatro, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 4.50 metros, con calle Venus.
 Al Sur. 4.50 metros, con casa dos del lote cinco.
 Al Este. 15.00 metros, con casa dos del lote doce.
 Al Poniente. 15.00 metros, con casa dos del lote trece.

Con una superficie de 67.50 metros cuadrados.

Señalándose para el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda judicial las 11:00 once horas del día 20 veinte de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

Convóquese postores a la celebración de audiencia, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en un periódico de circulación amplia en la Entidad, y Periódico Oficial del Estado.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$605,000.00 Seiscientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial actualizado asignado en autos y es como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma. Morelia, Michoacán, 26 veintiséis de mayo de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.

Lic. Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44000212354-31-05-23 9-14-19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

NOTIFICACIÓN: GUILLERMO FLORES GARCIA.

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil número 675/1997, que promueve BANPAIS S.A. frente a GUILLERMO FLORES GARCIA, se dictó el auto que a continuación se transcribe: Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de abril de 2023 dos mil veintitrés.

Por recibido los autos originales que remite el Jefe del Archivo Judicial, en tal virtud se ordena notificar personalmente a la parte actora y a la parte demandada mediante la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, la llegada de los autos y prosecución judicial.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Por otro lado, advirtiéndose que existe un cuadernillo que fue formado en motivo de que el expediente se encontraba en el Archivo del Poder Judicial, se ordena engrársalo a los autos del juicio principal en forma posterior al presente proveído con su folio correspondiente.

Morelia, Michoacán, a 2 de junio de 2023 dos mil veintitrés.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose Jesus Baltazar Garcia.

44150211471-07-06-23

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Por auto 15 de noviembre 2022, este Juzgado admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1319/2022, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio promueven AGUSTÍN TZINTZUN SILVA y MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MÁRQUEZ, respecto de una fracción del predio rústico, con ubicación de "Camino la Peña" en la población de Zipiajo, perteneciente al municipio de Coeneo de la Libertad, y a éste Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, que mide y linda:

Oriente. mide 20.92 veinte metros, noventa y dos centímetros, y linda con el señor Luis Alberto López Zacarias, barda de block propia de por medio.

Poniente. mide 21.24 veintiún metros, veinticuatro centímetros, y linda con el señor Pedro Aguilar Magaña, barda de block propia de por medio.

Norte. mide 8.89 ocho metros, ochenta y nueve centímetros y linda con camino, y.

Sur. mide 9.02 nueve metros, dos centímetros y linda con el señor Francisco Rodríguez Hermeregildo, barda de block propia de por medio.

Extensión superficial aproximada de 00-01-88.87 Has. (cero hectáreas, un área, ochenta y ocho centiáreas, ochenta y siete deciáreas).

Publíquese edicto término 10 días estrados, Tribunal, ubicación del inmueble y Periódico Oficial Estado, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 2 mayo 2023.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Jorge Hernández León.

40103065156-06-06-23

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 25 de mayo de 2023.

Con esta misma fecha, se tuvo a ADOLFO MENDOZA MADRIGAL, el último por propio derecho, por propio derecho (sic), promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 288/2023.

Respecto de un predio urbano denominado "Solar y Casa", ubicado en la comunidad del Desmonte, municipio de Morelos, Michoacán.

Al Norte. 55.10 metros, con Rafael Mendoza Madrigal.

Al Sur. 25.85 metros, con escuela primaria Mártires del Agrarismo.

Al Oriente. 42.70 metros, con callejón sin nombre.

Al Poniente. empezando del norte 12.90 metros, voltea al oriente 20.05 metros, y termina al sur 20.20 metros con escuela primaria Mártires del Agrarismo.

Causante de la posesión Gonzalo Rodríguez Díaz, quien ha fallecido por lo que deberá notificársele a la presunta heredera Imelda Garcilazo Rodríguez.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40003068403-07-06-23

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 19 de mayo de 2023.

Con fecha de 17 de mayo del presente año, se tuvo a JOSÉ HÉCTOR MENDOZA CORIA, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil,

sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 254/2023.

Zacapu, Michoacán, 26 abril 2023.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

Respecto de un predio rústico, denominado "El Llano", ubicado en la comunidad de Ziracuarendiro, municipio de Morelos, Michoacán.

40153057244-07-06-23 14

Al Norte. 262.50 metros, en línea quebrada con callejón sin nombre.

Al Sur. 216.70 metros, con sucesión de Teódulo Mendoza Coria, quien se señala que ha fallecido, por lo que deberá notificarse a la presunta heredera Imelda Garcilazo Mendoza.

Al Oriente. 105.00 metros, con Adalberto Mendoza Avila.

Al Poniente. 104.00 metros, con Jorge León.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Causante de la posesión, Teódulo Mendoza Coria.

JOSÉ GUSTAVO PONCE VARGAS y MA ANGELA SOCORRO PONCE VARGAS, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 298/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio rústico con ubicación de callejón sin nombre, rancho Huapeo, lote 0, manzana 0, de la población de Huapeo, municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

Al Noroeste. en dos líneas quebradas de noreste a suroeste 27.58 metros y 183.09 metros, colindando con Joel Rodríguez Aguilar, con domicilio en calle sin nombre y sin número de la localidad de San Nicolás de Las Piedras, municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán.

40153057445-07-06-23 14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

Al Sureste. 191.91 metros, colindando con María Aguilar Ponce, cerca de piedra de por medio, con domicilio en calle sin nombre y sin número de la localidad de San Nicolás de Las Piedras, municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 25 abril 2023, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 481/2023, promueve MA. ELENA PÉREZ GUIDO, por propio derecho, respecto de del predio urbano ubicado en la calle Robles Pezuela, sin número en la tenencia de Curimeo municipio de Panindícuaro, Michoacán, actualmente predio urbano con casa habitación.

Al Noreste. de noreste a sureste dos líneas quebradas de 24.91 metros, y 13.57 metros, ángulo al suroeste 33.28 metros, continua al sureste en 192.70 metros, ángulo al suroeste en 4.01 metros, sigue al sureste en 14.36 metros, luego 20.87 metros, 5.31 metros, 18.10 metros, y 72.61 metros, colindando con Joel Rodríguez Aguilar, con domicilio en calle sin nombre y sin número de la localidad de San Nicolás de Las Piedras, municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán.

Oriente. 10.00 metros, con Cesario López Gutiérrez.

Poniente. 10.00 metros, con Cesario López Gutiérrez.

Norte. 15.00 metros, con Cesario López Gutiérrez.

Sur. 15.00 metros, con calle Robles Plezuela.

Al Suroeste. En tres líneas quebradas de noroeste a sureste 170.01 metros, 86.55 metros, y 131.54 metros, con Cristobal Espinoza Lara, con domicilio en calle sin nombre y sin número de la localidad de Huapeo, municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán.

Superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Adquirió por compraventa verbal de J. Jesús Ponce Duran, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar de ubicación del predio, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Se convoca opositores con derecho al inmueble para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Puruándiro, Michoacán, 31 treinta y uno de mayo de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Raúl Parra Saucedo.

40103068530-07-06-23

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Por auto de esta misma data, este Juzgado admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 333/2023 que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio promueve CARLOS AGUIÑIGA ALCARAZ, por su propio derecho, respecto de la totalidad del antes identificado como predio rústico denominado "La Tabla de La Casa", actualmente predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número en la tenencia de San Miguel Epejan, del municipio de Panindícuaro, Michoacán, que mide y linda:

Al Oriente. 51.20 metros, con callejón sin nombre.
Al Poniente. 162.00 metros, con Gerardo Pérez Silva.
Al Norte. 108.20 metros, con Moises Rios Arciga, y.
Al Sur. 139.00 metros, con calle Agustín Iturbide Oriente, cercas de piedra por todos los vientos de por medio.

Superficie de 01-3199.00 hectáreas.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal y Periódico Oficial Estado, convocando opositores tramitación diligencias hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 23 marzo 2023.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Jorge Hernández León.

40103068548-07-06-23

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 30 de marzo año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 381/2023, suplir título dominio de inmueble, promueve JOSÉ

FRANCISCO LEMUS SUÁREZ, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle 20 de Noviembre sin número de la tenencia de Curimeo, municipio de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente. 107.90 mts., con Sonia Zavala Suárez.
Poniente. 122.00 mts., con Sonia Zavala Suárez.
Norte. 14.00 mts., con calle 20 de Noviembre.
Sur. 11.50 mts., con Sonia Zavala Suárez.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 30 de marzo de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40103068540-07-06-23

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

ANTONIO QUIROZ HILARIO, promueve bajo el número 175/2023, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano urbano (sic), ubicado en calle Pino Suárez, sin número de la tenencia Ihuatzio, municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, que mide:

Norte. primero en 6.92 y después 7.40 metros, con Francisco Rodríguez Rendón.
Sur. primero en 9.66 metros, después 1.69 metros, y finalmente 6.16 metros, con Hugo Quiroz Cano.
Este. 6.40 metros, con calle Pino Suárez.
Oeste. 8.46 metros, con Carmen Quiroz Hilario.

Total: 109.87 metros, cuadrados.

Publíquese 10 días, para que las personas que consideren con derecho al predio, lo hagan valer.

Pátzcuaro, Michoacán, 9 de mayo de 2023.- Secretario Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Licenciado Juan Pablo Gil López.

40003068111-07-06-23

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JORGE CALVILLO REYES, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 265/2023, respecto del predio rústico denominado "Solar", ubicado en el pueblo de Ajuno, municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante donación verbal con José Calvillo Vargas, desde el año 2000 dos mil, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 61.29 metros, con Miguel Martínez López.

Al Este. 18.10 metros, con calle sin nombre.

Al Sur. 55.23 metros, con Javier Ramos Ríos y Gilberto Morales de la Cruz.

Al Oeste. 26.44 metros, con Dora Mata.

Con una extensión superficial de 00-14-01.82 hectáreas.

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40003068098-07-06-23

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Material Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 208/2022, que sobre declaración de estado de interdicción de ALEJANDRO ULAJE SOTELO, promovió GLORIA ULAJE SOTELO, se dictó el.

Morelia, Michoacán, veinticinco de mayo del dos mil veintitrés.

Vistos el escrito que presenta el Licenciado Carlos Felipe

Carrillo Borunda, mandatario judicial de la tutora definitiva, como lo solicita y dado que en términos de lo señalado en considerando segundo de la resolución final dictada con fecha nueve de enero del dos mil veintitrés, se dispuso a la tutora designada de exhibir garantía que debería de Ley, bajo ese tenor y virtud a las manifestaciones Gloria Patricia Ulaje Sotelo, se le tiene aceptando y protestando el cargo de tutora definitiva y discernida del cargo de tutora definitiva del interdicto Alejandro Ulaje, facultándosele para ejercer su encargo con sujeción a las leyes de la materia, para lo cual expídansele copias certificadas del presente auto y de las constancias necesarias para acreditar personalidad.

Así también, a la Licenciada Vanessa Melitza Cazarez Pahua, curadora definitiva aceptando y protestando su encargo como curadora definitiva, quien habrá de supervisar la tutela legítima.

De igual manera, en observancia al artículo 1160 de la Ley de la Materia, se manda publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Estado el nombramiento de tutor y discernimiento del cargo, de igual forma, se ordena registrar en la oficina respectiva del Registro Civil, para que surta sus efectos.

Morelia, Michoacán, a 5 de junio 2023.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Cárdenas Romero.

40103068438-07-06-23

14

AVISO NOTARIAL

Lic. Ismael Sigala Páez.- Notario Público No. 22 Uruapan, Michoacán.

Uruapan, Michoacán, a 02 de junio de 2023.

Conforme a lo establecido por los artículos 1009 y 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, hago constar que ante mí, comparecieron las ciudadanas YOLANDA GARCÍA BERNAL, JESÚS GARCÍA BERNAL, Y JOSEFINA BERNAL ALBIZAR y/o JOSEFINA VERNAL ALBIZAR, en cuanto herederos dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número 637/2019, radicado a bienes del extinto DANIEL GARCÍA CORONA, remitido al suscrito mediante testimonio autorizado de las copias certificadas del expediente en su primera y segunda sección por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Los Reyes, Michoacán, manifestando

que comparecen a efecto de manifestar su conformidad de dar continuidad con la tramitación de la Sucesión Intestamentaria ante el suscrito Notario, que aceptan la herencia y se reconocen a la Ley hasta la formulación del proyecto de partición de la masa hereditaria el cual con aprobación de los herederos, lo exhibirán al suscrito Notario para su protocolización, comparecencia que se hizo constar en el acta destacada fuera de protocolo número 534, de fecha 01 uno de junio del año dos mil veintitrés.

Licenciado Ismael Sigala Páez.- Notario Público Número 22 Veintidós.- SIPI751127GK8. (Firmado).

40153057013-07-06-23

14

AVISO NOTARIAL

Lic. Ismael Sigala Páez.- Notario Público No. 22 Uruapan, Michoacán.

Uruapan, Michoacán, a 31 de mayo de 2023.

Conforme a lo establecido por los artículos 1009 y 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, hago constar que ante mí, comparecieron los ciudadanos CHRISTIAN DE JESUS OROBIO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL OROBIO ÁLVAREZ, MARÍA DOLORES OROBIO ÁLVAREZ, MA ISABEL ÁLVAREZ REYES Y HUBER CAMACHO AVILA, el primero en cuanto heredero cedente y cesionario, el segundo, tercero y cuarto de los comparecientes en cuanto herederos y cesionarios y el quinto de los comparecientes en cuanto cesionario dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número 1070/2022, radicado a bienes del extinto MIGUEL OROBIO ARIAS, remitido al suscrito en su primera y segunda sección por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, manifestando que comparecen a efecto de manifestar su conformidad de dar continuidad con la tramitación de la Sucesión Intestamentaria ante el suscrito Notario, que aceptan la herencia y se reconocen el carácter de herederos y cesionarios respectivamente y que la albacea definitivo procederá conforme a la Ley a la formulación del proyecto de partición de la masa hereditaria el cual con aprobación de los herederos y cesionario, lo exhibirán al Notario para su protocolización, comparecencia que se hizo constar en el acta destacada fuera de protocolo número 516, de fecha 30 treinta de mayo del año dos mil veintitrés.

Licenciado Ismael Sigala Páez.- Notario Público Número 22 Veintidós.- SIPI751127GK8. (Firmado).

40103068316-07-06-23

14

AVISO NOTARIAL

Lic. Ismael Sigala Páez.- Notario Público No. 22 Uruapan, Michoacán.

Uruapan, Michoacán, a 29 de mayo de 2023.

Conforme a lo establecido por los artículos 1009 y 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, hago constar que ante mí, comparecieron los ciudadanas MARTA VÁZQUEZ MONTAÑEZ, VERONICA ESTRADA VÁZQUEZ y LUIS YAHIR FLORES ABURTO, las primeras dos en cuanto herederas y cedentes y el tercero en cuanto cesionario dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número 291/2021, radicado a bienes del extinto VICTOR MANUEL ESTRADA RAMÍREZ, remitido al suscrito en su primera y segunda sección por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, manifestando que comparecen a efecto de manifestar su conformidad de dar continuidad con la tramitación de la Sucesión Intestamentaria ante el suscrito Notario, que aceptan la herencia y se reconocen el carácter de herederas y cesionario respectivamente y que la albacea definitivo procederá conforme a la Ley a la formulación del proyecto de partición de la masa hereditaria el cual con aprobación de la heredera y cesionario, lo exhibirán al Notario para su protocolización, comparecencia que se hizo constar en el acta destacada fuera de protocolo número 501, de fecha 17 diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés.

Licenciado Ismael Sigala Páez.- Notario Público Número 22 Veintidós.- SIPI751127GK8. (Firmado).

40003067955-07-06-23

14

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, Secretaría del H. Ayuntamiento.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. LAURA HERNANDEZ NAMBO, presentó ante la Tesorería General del Estado, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compraventa verbal que le hizo el C. Francisco Hernandez Rivera, predio que se encuentra ubicado en la Tenencia de Ihuatzio y que según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 72.40 mts., con Isidro Mendez.
Sur. 87.03 mts., con Esther Lucas.
Oriente. 93.73 mts., con camino vecinal.
Poniente. 99.00 mts., con Francisco Campos.

Según avalúo de fecha, tiene una superficie de 00-75-33.94 Has. y se le asignó un valor catastral de \$3,297.00 (Tres mil doscientos noventa y siete pesos 00/100).

Tzintzuntzan, Michoacán, a 26 de noviembre de 2019.-
Atentamente.- El Receptor de Rentas.- C. Jose Luis Marin Chavez.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional Tzintzuntzan, Mich., Certifica: Que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por término de la Ley.

Tzintzuntzan, Mich., a 26 de noviembre de 2019.-
Atentamente.- Lic. Rolando Mendez Valdovinos.

40153057151-07-06-23

14

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, Secretaría del H. Ayuntamiento.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. ISAIAS MORALES BRUNO, presentó ante la Tesorería General del Estado, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por donación verbal que le hizo el C. Wenceslado Morales Valentin, predio que se encuentra ubicado en la comunidad de Ukazanastacua y que según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte. Al Noreste. 16.29 mts., partiendo del punto 1 en línea recta con rumbo al sureste, colindando por este viento con Gerardo Morales Campos.

Sur. Al Suroeste. 20.46 mts., partiendo del punto 5 en línea recta, con rumbo noroeste, colindando por este viento con Salvador Morales Valentin.

Oriente. Al Sureste. en tres medidas, la primera de 20.75 mts., partiendo del punto 2 en línea recta con rumbo suroeste, la segunda de 22.65 mts., partiendo del punto 3 en línea recta con rumbo suroeste, la tercera de 17.34 partiendo del punto 4 en línea recta con rumbo suroeste colindando por este viento con el suscrito Isaias Morales Bruno.

Poniente. Al noroeste. en 4 medidas la primera de 16.90 mts., partiendo del punto 6 en línea recta, con rumbo noreste, la segunda de 12.63 mts., partiendo del punto 7 en línea recta con rumbo noreste, la tercera de 23.85 mts., partiendo del punto 8 en línea recta rumbo noreste, la cuarta de 6.72 mts., partiendo del punto 9 en línea recta con rumbo noreste, al reverso final.

Según avalúo de fecha, tiene una superficie de 00-10-49.61 Has. y se le asignó un valor catastral de \$63,423.00 (Sesenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100).

Tzintzuntzan, Michoacán, a 30 de septiembre de 2021.-
Atentamente.- El Receptor de Rentas.- C. Jose Luis Marin Chavez.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional Tzintzuntzan, Mich., certifica: Que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por término de la Ley.

Tzintzuntzan, Mich., a 30 de septiembre 2021.-
Atentamente.- Profr. Jorge Rivera Calderon.

40103068455-07-06-23

14

	de Daniel García Corona, ante la fe del Lic. Ismael Sigala Páez, Notario Público No. 22 de Uruapan, Michoacán.....	7
J.S.I.	Compareció Huber Camacho Avila cesionario dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Miguel Orobio Arias, ante la fe del Lic. Ismael Sigala Páez, Notario Público No. 22 de Uruapan, Michoacán.....	8
J.S.I.	Compareció Luis Yahir Flores Aburto cesionario dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Víctor Manuel Estrada Ramírez, ante la fe del Lic. Ismael Sigala Páez, Notario Público No. 22 de Uruapan, Michoacán.....	8

AVISOS FISCALES

	Laura Hernández Nambo.....	8
	Isaías Morales Bruno.....	9

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

